

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 – Madrid

Madrid, a 6 de noviembre de 2007

Hecho Relevante

Muy señores míos,

AVANZIT, S.A., comunica que el Juzgado de Primera Instancia nº 26 de Madrid nos ha trasladado un Auto por el que se declara entre otras que:

“(...) 4.-Avanzit, S.A. contaba en su masa activa, a la emisión del informe de los Interventores Judiciales, con unos fondos de aproximadamente 25 millones de dólares depositados en Banque Nacional de Paris Paribas Andes (BNP), según consta en las páginas 11 y 59 del informe emitido por los Interventores Judiciales de Avanzit, entidad que no está reconocida como acreedora en el procedimiento de la suspensión de pagos, según consta en la lista definitiva de acreedores obrante en los presentes autos. (...).”

Asimismo, autoriza a la Comisión de Seguimiento y Control del convenio a personarse ante el tribunal de Bancarrota de los EEUU en Nueva York al objeto de:

“-Investigar hechos relativos a la cantidad aproximada de 25 millones de dólares americanos pertenecientes a la masa activa de Avanzit, S.A. y a la no reintegración por parte de BNP Paribas-Andes e

-intentar recuperar dichos fondos para permitir, ulteriormente, a este Juzgado decidir la correcta distribución de los mismos de acuerdo con el Derecho Español.”

Dicho Auto responde a la iniciativa y compromiso de los nuevos administradores de recuperar todos aquellos fondos que de una forma u otra desaparecieron de la masa activa de Avanzit, S.A.

Este Auto, entre otras cosas, puede tener una incidencia positiva muy significativa en las cuentas anuales de 2007.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

D. Julio López Castaño
Consejero Delegado
Avanzit, S.A.